

**INFORME QUE PRESENTA LA COORDINACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO RESPECTO A LAS ACTIVIDADES EFECTUADAS EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2020**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 51, numeral II, inciso b), 55, inciso b), 56, inciso d) y 59, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Esta Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento, rinde el presente informe relativo a las actividades efectuadas del 01 de abril al 30 de junio de 2020.

**I.- CORRESPONDENCIA ATENDIDA Y DESPACHADA POR LA COORDINACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO.**

Durante el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2020, esta Coordinación despachó 97 oficios en atención a la correspondencia recibida. A continuación de manera ilustrativa se inserta la siguiente tabla que consta de tres columnas, en la primera se precisa la fecha de despacho de los oficios; en la segunda el número asignado; y en la tercera el remitente y asunto tratado.

FECHA	NÚMERO DE OFICIOS	ASUNTO
03-04-2020	CPPyF/193/2020	Se giró oficio al <b>Ing. Fernando Meza Cortéz, Coordinador de Informática y Estadística Electoral</b> , para dar cumplimiento a los acuerdos INE/CG803/2020 e INE/CG61/2017, en el cual se le solicita envíe los acuses de recibido, así como su validación por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, a efecto de integrar el soporte documental de la referida meta individual.
03-04-2020	CPPyF/194/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral</b> , en atención al oficio IEEBC/SE/647/2020, por el cual remite el diverso oficio número 022/PESBC/2020, suscrito por el C. José Alfredo Ferreiro Velazco, donde se le indica que no resulta procedente atender su solicitud, hasta en tanto no se declare formalmente por parte del Consejo General la suspensión de plazos procesales.
06-04-2020	CPPyF/195/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California</b> , en atención al oficio IEEBC/SE/648/2020, mediante el cual informa sobre el estado que guardan el pago de las ministraciones del financiamiento a partidos políticos.
08-04-2020	CPPyF/196/2020	Se giró oficio al <b>Lic. Clemente Custodio Ramos Mendoza, Presidente de la Junta General Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California</b> , en el cual se le da a

## Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento

### Informe de Actividades

		conocer el cuarto informe de actividades de la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento correspondiente al periodo del 10 marzo al 8 de abril de 2020.
08-04-2020	CPPyF/197/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California</b> , en el cual se le solicita gire instrucciones para que se realicen las transferencias electrónicas y cheques de la Cuarta Ministración del financiamiento público para los partidos políticos en Baja California, correspondiente al mes de abril del ejercicio 2020.
22-04-2020	CPPyF/198/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California</b> , se sugiere que el área Jurídica de este órgano electoral lleve a cabo los trabajos para la firma de la Adenda correspondiente al convenio de Colaboración suscrito con el Consejo Estatal de la Ciencia e Innovación Tecnológica de Baja California (COCITBC).
24-04-2020	CPPyF/199/2020	Se giró oficio a la <b>C.P. Vera Juárez Figueroa, Titular Ejecutiva del Departamento de Administración</b> , en respuesta al correo electrónico de fecha del 22 de abril año que transcurre se remiten los formatos de cumplimiento del P.O.A. del primer trimestre de 2020, correspondientes a esta Coordinación y a la Unidad de Igualdad de Inclusión de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.
24-04-2020	CPPyF/200/2020	Se giró oficio a la <b>C.P. Vera Juárez Figueroa, Titular Ejecutiva del Departamento de Administración</b> , Con fundamento en el artículo 59, numeral I, inciso p) del Reglamento Interior de trabajo del IEEBC, y derivado de los Trabajos que se están realizando para documentar el cumplimiento de las actividades programadas para esta Coordinación a desarrollarse durante el primer trimestre del año que transcurre, me permito hacer de su conocimiento las siguientes observaciones. Mediante oficio CPPyF/770/2019, de fecha de 19 de octubre de 2019, se remitieron para su integración en el anteproyecto del Programa Operativo Anual para el ejercicio 2020, la Matriz de Marco Lógico y las Micro-Fichas correspondientes a esta coordinación. Derivado de los trabajos de revisión realizados por personal adscrito a su cargo, y en base a las observaciones realizadas, mediante correo electrónico enviado el día 05 de noviembre de 2019, se remitió nuevamente en archivo Excel, la Matriz de Marco Lógico en la que se incluyó la actividad Substanciar procedimientos de constitución de partidos políticos y su fiscalización. se solicita se lleven a cabo las modificaciones correspondientes de conformidad con las leyes de la materia, para subsanar la diferencia encontrada respecto de la actividad a cargo de esta Coordinación dentro del Programa 005 "LEGALIDAD Y CERTEZA JURÍDICA ELECTORAL" el cual forma parte

		integrante del Programa Operativo Anual (POA) de este órgano electoral para el ejercicio fiscal 2020.
28-04-2020	CPPyF/201/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California</b> , en atención al oficio SE/687/2020, por el cual remite la circular INE/UTVOPL/034/2020 relacionada con los trabajos conjuntos entre esa Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y la Unidad Técnica de Género y No Discriminación, para elaborar un diagnóstico nacional en relación con las medidas de paridad y acciones afirmativas. Se remite el documento en formato Excel con la información solicitada, así como los Acuerdos y Dictámenes aprobados por el Consejo General de este Instituto Estatal Electoral de Baja California para su remisión a la Unidad Técnica de Vinculación.
30-04-2020	CPPyF/202/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California</b> , en atención al oficio IEEBC/SE/693/2020, por medio del cual remite a esta Coordinación el escrito signado por el Lic. Fausto Gallardo García, Secretario General del Partido Verde de México. En donde se le indica que no es posible atender la solicitud presentada, ya que no tiene derecho a recibir financiamiento público estatal en Baja California. Cabe señalar, que las prerrogativas a que tienen derecho los partidos políticos deberán ser destinadas exclusivamente para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y para el sostenimiento de las actividades específicas como entidades de interés público, por lo que el uso que se desea hacer de las mismas, con fines legales distintos para las cuales fueron entregadas, deberán ser objeto de análisis en el marco de las obligaciones constitucionales y legales del uso de las prerrogativas de los partidos políticos así como los acuerdos emitidos por el Instituto Nacional Electoral.
03-04-2020	IEEBC/CGE/467/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral</b> , en seguimiento a la circular INE/UTVOPL/0334/2019 recibida a través de SIVOPLE, mediante el cual traslada el oficio REPMORENAINE-572/19, suscrito por el C. Carlos H. Suárez Garza, Representante Propietario de Morena. Se informa sobre los descuentos efectuados de las ministraciones del financiamiento público destinado al sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes correspondientes al mes de febrero del 2020, derivados de la ejecución ordenado por el INE.
03-04-2020	IEEBC/CGE/468/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los</b>

		<p><b>Organismos Públicos Locales del INE.</b> En seguimiento a la circular INE/UTVOPL/0347/2019, a través de SIVOPLE, mediante el cual traslada el oficio PRI/REP-INE/1429/2018 (sic), suscrito por la C. Marcela Guerra Castillo, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. Se informa sobre el monto del financiamiento mensual de actividades ordinarias y específicas, así como el monto mensual detallado de saldos pendientes por pagar de las sanciones impuestas al partido que representa</p>
03-04-2020	IEEBC/CGE/469/2020	<p>Se giró oficio al <b>C. José Alfredo Ferreiro Velazco, Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Encuentro Social de Baja California</b>, en atención a su oficio 022/PESBC/2020, y como se hizo de su conocimiento a través del oficio CRPPyF/084/2020 en donde se le hace una prórroga de 30 días hábiles al Partido al cual representa, para el cumplimiento del dictamen veintiocho, misma que fenece el 15 de mayo de 2020. Se le comunica que en la Tercera Sesión Ordinaria se aprobó el acuerdo IEEBC-PA05/2020, en el cual no se encuentra prevista la medida consistente en la suspensión de plazos procesales. Por lo que no resulta procedente atender su solicitud, hasta en tanto no se declare formalmente por parte del Consejo General la suspensión de plazos procesales.</p>
08-04-2020	IEEBC/CGE/471/2020	<p>Se giró oficio al <b>Lic. Adalberto González Higuera, Titular de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California</b>, en seguimiento a los oficios IEEBC/CGE/939/2018, IEEBC/CGE/1442/2018, IEEBC/SE/4278/209 e IEEBC/SE/319/2020, en donde se le solicita se informe los trámites realizados para ejecutar el cobro coactivo de las sanciones impuestas a las otrora candidatas y los otrora candidatos independientes de la resolución INE/CG574/2016, Se proceda a efectuar el cobro coactivo de las multas impuestas a los otrora candidatos y candidatas independientes determinados en la resolución INE/CG138/2019, Se proceda a efectuar el cobro coactivo de las multas impuestas a las otrora candidatas y candidatos independientes determinados en la resolución INE/CG334/2019, Se proceda a clasificar los adeudos y tenga tratamiento de créditos fiscales, en apego a la resolución INE/CG04/2020.</p>
13-04-2020	IEEBC/CGE/490/2020	<p>Se giró oficio al <b>C. Juan Carlos Talamantes Valenzuela, Representante Propietario del Partido Acción Nacional</b>, por medio del oficio se le notifica sobre los descuentos a las ministraciones del financiamiento público destinado a actividades ordinarias permanentes del partido político al cual representa derivado de la ejecución a lo ordenado por el INE en la resolución INE/CG463/2019. Como se le notificó en el oficio a IEEBC/CGE/395/2020, de llevar a cabo los descuentos hasta que el monto de las sanciones sea cubierto en su totalidad,</p>

		por lo cual el porcentaje del 25% a descontar subsistirá hasta que se cumpla con lo ordenado.
13-04-2020	IEEBC/CGE/491/2020	Se giró oficio al <b>C. Alejandro Jaen Beltrán Gómez, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional</b> , por medio del oficio se le notifica sobre los descuentos a las ministraciones del financiamiento público destinado a actividades ordinarias permanentes del partido político al cual representa derivado de la ejecución a lo ordenado por el INE en la resolución INE/CGE464/2019. Como se le notificó en el oficio a IEEBC/CGE/396/2020, de llevar a cabo los descuentos hasta que el monto de las sanciones sea cubierto en su totalidad, por lo cual el porcentaje del 25% a descontar subsistirá hasta que se cumpla con lo ordenado.
13-04-2020	IEEBC/CGE/492/2020	Se giró oficio al <b>C. Rosendo López Guzmán, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática</b> , por medio del oficio se le notifica sobre los descuentos a las ministraciones del financiamiento público destinado a actividades ordinarias permanentes del partido político al cual representa derivado de la ejecución a lo ordenado por el INE en la resolución INE/CG334/2019. Como se le notificó en el oficio a IEEBC/CGE/397/2020, de llevar a cabo los descuentos hasta que el monto de las sanciones sea cubierto en su totalidad, por lo cual el porcentaje del 25% a descontar subsistirá hasta que se cumpla con lo ordenado.
13-04-2020	IEEBC/CGE/493/2020	Se giró oficio al <b>C. Salvador Guzmán Murillo, Representante Propietario del Partido de Baja California</b> , por medio del oficio se le notifica sobre los descuentos a las ministraciones del financiamiento público destinado a actividades ordinarias permanentes del partido político al cual representa derivado de la ejecución a lo ordenado por el INE en la resolución INE/CG334/2019. Como se le notificó en el oficio a IEEBC/CGE/398/2020, de llevar a cabo los descuentos hasta que el monto de las sanciones sea cubierto en su totalidad, por lo cual el porcentaje del 25% a descontar subsistirá hasta que se cumpla con lo ordenado.
13-04-2020	IEEBC/CGE/494/2020	Se giró oficio al <b>C. Salvador Miguel de Loera Guardado, Representante Propietario de Movimiento Ciudadano</b> , por medio del oficio se le notifica sobre los descuentos a las ministraciones del financiamiento público destinado a actividades ordinarias permanentes del partido político al cual representa derivado de la ejecución a lo ordenado por el INE en la resolución INE/CG468/2019. Como se le notificó en el oficio a IEEBC/CGE/399/2020, de llevar a cabo los descuentos hasta que el monto de las sanciones sea cubierto en su totalidad, por lo cual el porcentaje del 25% a descontar subsistirá hasta que se cumpla con lo ordenado.

13-04-2020	IEEBC/CGE/495/2020	Se giró oficio al <b>C. Hipólito Manuel Sánchez Zavala, Representante Propietario de Morena</b> , por medio del oficio se le notifica sobre los descuentos a las ministraciones del financiamiento público destinado a actividades ordinarias permanentes del partido político al cual representa derivado de la ejecución a lo ordenado por el INE en la resolución INE/CG257/2019. Como se le notificó en el oficio a IEEBC/CGE/400/2020, de llevar a cabo los descuentos hasta que el monto de las sanciones sea cubierto en su totalidad, por lo cual el porcentaje del 25% a descontar subsistirá hasta que se cumpla con lo ordenado.
17-04-2020	IEEBC/CGE/499 AL 506/2020	Se giró oficio a <b>los Representantes Propietarios de los Partidos Políticos</b> , se informa que, al día de hoy el Gobierno del Estado, a través de su Secretaria de Hacienda, no ha depositado el subsidio Estatal correspondiente al mes de abril del presente año. En consecuencia, este Instituto no se encuentra en la posibilidad de efectuar el pago correspondiente a la cuarta ministración a los Partidos Políticos, misma que debió haberse cubierto el 16 del mes en curso, ante la insuficiencia presupuestal para realizar dicha erogación. No obstante, se giró oficio IEEBC/SE/670/2020, al Secretario de Hacienda del Estado de Baja California, mediante el cual se expone la necesidad que se canalicen lo antes posible los recursos económicos a este Instituto Estatal Electoral.
23-04-2020	IEEBC/CGE/0513/2020	Se giró oficio al <b>C. Salvador Guzmán Murillo, Representante Propietario del Partido de Baja California</b> , en relación a su oficio PBC/RP-IEEBC/010/2020 mediante el cual solicita la devolución de las actas de nacimiento de diversos candidatos durante el Proceso Electoral 2018-2019. Debido a la emergencia sanitaria declarada por el COVID-19, la entrega de dicha documentación solicitada se hará una vez superada la contingencia.
28-04-2020	IEEBC/CGE/532/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales</b> , en atención a la circular INE/UTVOPL/034/2020, mediante el cual se remite acuerdos y dictámenes aprobados por el Consejo General por el IEEBC, en relación con las medidas de paridad y acciones afirmativas.
30-04-2020	IEEBC/CGE/0535/2020 (sic)	Se giró oficio a <b>Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales</b> . En relación con el correo electrónico mediante el cual solicita diversa información relativa al tema de candidaturas independientes, a fin de realizar el cálculo para determinar los recursos humanos y materiales que se habrán de requerir para atender la operación de la mesa de control. Que mediante el oficio IEEBC/CGE/4356/2019 de fecha del 13 de

		septiembre 2019, se dio contestación similar INE/UTVOPL/0319/2019, mediante el cual se requirió información relativa a los temas del periodo de capacitación de apoyo, porcentaje de apoyo ciudadano requerido para cada cargo de elección popular, así como la estimación de aspirantes a candidatos independientes para el Proceso Electoral.
30-04-2020	IEEBC/CGE/536/2020	Se giró oficio al <b>Lic. Fausto Gallardo García, Secretario General del Partido Verde Ecologista de México</b> , en atención a su escrito recibido el día 28 abril de 2020 en Oficialía Electoral del Consejo General, en el cual solicita el uso de la prerrogativa económica correspondiente a este Instituto Político para poder comprar y adquirir insumos alimenticios y/o médico para poderlo destinarlo a la población más vulnerable en nuestro estado, derivado de la crisis que vivimos a causa de la pandemia del virus SARS-CoV2. Por lo anterior no es posible atender su solicitud, toda vez para el presente ejercicio fiscal el Instituto Político al que Usted representa, no tiene derecho a recibir financiamiento público estatal en Baja California. Cabe señalar, que las prerrogativas a que tienen derecho los partidos políticos deberán ser destinado exclusivamente para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y para el sostenimiento de las actividades específicas como entidades de interés público.
08-05-2020	IEEBC/PPyF/203/2020	Se giró oficio al <b>Ing. Fernando Meza Cortéz, Coordinador de Informática y Estadística Electoral</b> , mediante el cual se remite los formatos REDINE correspondientes al mes de abril de 2020
12-05-2020	IEEBC/PPyF/204/2020	<b>Se giró oficio al Lic. Clemente Custodio Ramos Mendoza, Presidente de la Junta General Ejecutiva del IEEBC</b> , mediante el cual se remite el quinto informe de actividades de la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento del 8 de abril al 11 mayo de 2020.
12-05-2020	IEEBC/PPyF/205/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo</b> , en atención al oficio IEEBC/SE/701/2020, en el cual se remite el análisis del Calendario del Proceso Electoral 2020-2021.
15-05-2020	IEEBC/PPyF/206/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo</b> , en relación a su oficio IEEBC/SE/709/2020, mediante el cual se remite el análisis sobre la situación del Estado referente al tema de paridad.
18-05-2020	IEEBC/PPyF/207/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo</b> , para que gire instrucciones al área administrativa, a efecto que se elaboren las transferencias y cheques de la quinta ministración del financiamiento público.
22-05-2020	IEEBC/PPyF/208/2020	Se giró oficio a la <b>C.P. Vera Juárez Figueroa, Titular Ejecutiva del Departamento de Administración</b> , en respuesta al oficio IEEBC/DA/457/2020, mediante el cual se

## Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento

### Informe de Actividades

		remite el análisis programático presupuestal correspondiente a los programas 4 y 5, de la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento.
27-05-2020	IEEBC/CPyF/209/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo</b> , mediante el cual se presenta el informe de actividades de la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento del periodo 01 Enero al 31 de Marzo 2020.
11-05-2020	IEEBC/CGE/538/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE</b> , mediante el cual se informa el monto del financiamiento mensual de actividades ordinarias y específicas, así como el monto mensual de los saldos pendientes por pagar de las sanciones impuestas al Partido Revolucionario Institucional.
11-05-2020	IEEBC/CGE/539/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE</b> , mediante el cual se informa sobre los descuentos efectuados de las ministraciones del financiamiento público correspondiente al mes de febrero 2020 de Morena.
14-05-2020	IEEBC/CGE/558/2020	Se giró oficio al <b>C. Salvador Guzmán Murillo, Representante Propietario del Partido de Baja California</b> , en atención al oficio PBC/RP-IEEBC/031/2020 mediante el cual se remite información de los avisos de intención presentados por las organizaciones de ciudadanos.
15-05-2020	IEEBC/CGE/559/2020	Se giró oficio a la <b>Dra. Nadine Gasman Zilberman, Directora del Instituto Nacional de las Mujeres</b> , en atención a su correo electrónico se informa sobre la situación del estado referente al tema de paridad.
18-05-2020	IEEBC/CGE/584/2020	Se giró oficio al <b>C. Alejandro Jaén Beltrán Gómez, Representante Propietario del Partido de la Revolucionario Institucional</b> , mediante el cual se le informa sobre los descuentos a las ministraciones del financiamiento público destinado a actividades ordinarias permanentes.
18-05-2020	IEEBC/CGE/585/2020	Se giró oficio al <b>C. Rosendo López Guzmán, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática</b> , mediante el cual se le informa sobre los descuentos a las ministraciones del financiamiento público destinado a actividades ordinarias permanentes.
18-05-2020	IEEBC/CGE/586/2020	Se giró oficio al <b>C. Salvador Guzmán Murillo, Representante Propietario de Baja California</b> , mediante el cual se le informa sobre los descuentos a las ministraciones del financiamiento público destinado a actividades ordinarias permanentes.
18-05-2020	IEEBC/CGE/587/2020	Se giró oficio al <b>C. Salvador Miguel de Loera Guardado, Representante Propietario de Movimiento Ciudadano</b> , mediante el cual se le informa sobre los descuentos a las



		ministraciones del financiamiento público destinado a actividades ordinarias permanentes.
18-05-2020	IEEBC/CGE/588/2020	Se giró oficio al <b>C. Hipólito Manuel Sánchez Zavala, Representante Propietario de Morena</b> , mediante el cual se le informa sobre el descuento de las ministraciones del financiamiento público ordenado por el INE en la resolución INE/CG257/2019.
21-05-2020	IEEBC/CGE/610/2020	Se giró oficio al <b>C. Salvador Guzmán Murillo, Representante Propietario del Partido de Baja California</b> , en atención al oficio INE/BC/JLE/VE/0844/2020 mediante el cual se notifica los acuerdos INE/CG90/2020 y INE/JGE50/2020 para conocimiento y efectos legales.
21-05-2020	IEEBC/CGE/611/2020	Se giró oficio al <b>C. José Ricardo Muñoz Mata, Representante Propietario del Partido Encuentro Social de Baja California</b> , en atención al oficio INE/BC/JLE/VE/0844/2020 mediante el cual se notifica los acuerdos INE/CG90/2020 y INE/JGE50/2020 para conocimiento y efectos legales.
22-05-2020	IEEBC/CGE/627/2020	Se giró oficio a la <b>Lic. María Luis Flores Huerta, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva de Baja California</b> , en atención al oficio INE/BC/JLE/VE/0844/2020, mediante el cual se informa que se notificaron los acuerdos INE/CG90/2020 y INE/JGE50/2020 a los Partidos Políticos de Baja California y Encuentro Social de Baja California.
25-05-2020	IEEBC/CGE/631/2020	Se giró oficio al <b>C. Manuel Magdaleno Cárdenas</b> , mediante el cual se informa sobre la utilización del mismo logo a candidatos independientes a la diputación local.
01-06-2020	CPPyF/210/2020	Se giró oficio al <b>Ing. Fernando Meza Cortez Coordinador de Informática y Estadística Electoral</b> , en atención al cumplimiento de los acuerdos INE/CG803/2016 e INE/CG61/2017 mediante el cual se expiden los lineamientos para la regulación de los flujos de información entre el INE y los Organismos Públicos Locales de las Entidades Federativas, en Formatos y Bases de Datos Homogéneos que permitan su incorporación al REDINE, por lo que se remitieron los formatos correspondientes al mes de mayo de 2020 por correo electrónico.
2-06-2020	CPPyF/211/2020	Se giró oficio al <b>Lic. Mario Malo Payán, Jefe de la Unidad de Transparencia del IEEBC</b> , y en respuesta a su MEMO/SAIP/20/2020, con número de folio 00248420, por medio del cual se solicita información sobre cada uno de los ingresos y gastos de campaña por cada candidato de los que el instituto disponga.
2-06-2020	CPPyF/212/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Raúl Guzmán Gómez Secretario Ejecutivo</b> mediante el cual se traslada para efectos conducentes la renuncia presentada por la Lic. Rocío Villa, adscrita a esta

## Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento

### Informe de Actividades

		coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento la cual surtió efectos a partir del día 05 de junio del 2020.
8-06-2020	CPPyF/213/2020	Se giró oficio al <b>Ing. Fernando Meza Cortez, Coordinador de Informática y Estadística Electoral</b> , mediante el cual se le solicita se realice un respaldo del correo electrónico institucional de la Lic. Rocío Olmeda Villa, quien a partir del 05 de junio del presente, dejó de prestar sus servicios para esta autoridad electoral.
9-06-2020	CPPyF/214/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Raúl Guzmán Gómez Secretario Ejecutivo</b> mediante el cual se traslada el oficio sin número, signado por la Lic. Rosaura Reyes Cisneros, Agente del Ministerio Público, Coordinador de la Unidad de Investigación de Delitos contra el Patrimonio, Sociedad, Estado y Justicia, mediante el cual requieren información y documentación referente a los CC. José Luis Ovando Patrón, Omar Murillo Salgado y Lizbeth Mata Lozano, miembros del PAN.
10-06-2020	CPPyF/215/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Raúl Guzmán Gómez Secretario Ejecutivo</b> mediante el cual se propone a la Lic. Mariel Cham Durazo, a ocupar la plaza de profesionista especializado vacante debido a la renuncia de la Lic. Rocío Ríos Olmeda.
11-06-2020	CPPyF/216/2020	Se giró oficio a la <b>Mtra. Lorenza Gabriela Soberanes Eguia, Presidenta de la Comisión Especial de Innovación Tecnológica</b> , mediante el cual se informa, para su conocimiento sobre el “Proyecto de Sistematización para el Proceso Electoral 2020-2021”, con la intención de que pueda ser considerado en sus actividades de supervisión.
12-06-2020	CPPyF/217/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo</b> , para que gire instrucciones al área administrativa, a efecto que se elaboren las transferencias y cheques de la “Sexta Ministración” del financiamiento público.
15-06-2020	CPPyF/218/2020	Se giró oficio al <b>Ing. Jorge Alberto Aranda Miranda</b> , a la Junta General Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California, mediante el cual se presenta el sexto informe de actividades de la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento correspondiente al periodo 12 de mayo al 08 de junio del 2020.
15-06-2020	CPPyF/219/2020	Se giró oficio al <b>Ing. Fernando Meza Cortés, Coordinador de Informática y Estadística Electoral</b> , mediante el cual se solicita la remisión de los resultado de la elaboración de los “Bloques de Competitividad” de los partidos políticos participantes en el pasado proceso electoral local 2018 2019 remite los formatos REDINE correspondientes al mes de abril de 2020
19-06-2020	CPPyF/220/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo</b> , en relación a su oficio IEEBC/SE/786/2020, emitido por el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en

		México, por medio del cual solicita una validación de índice de Paridad Política en el Ámbito Local en B.C.
22-06-2020	CPPyF/221/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo</b> , mediante la cual se presenta propuesta de contratación del Lic. José Ricardo Suarez Velásquez para ocupar la plaza de carácter eventual para apoyar en los trabajos inherentes a la esta coordinación por lo que se adjunta la documentación requerida.
24-06-2020	CPPyF/222/2020	Se giró oficio al <b>Lic. Javier Bielma Sánchez, Titular de la Coordinación Jurídica</b> , mediante el cual se remite el proyecto de Protocolo para Prevenir, Atender y Sancionar el Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el IEEBC, elaborado por esta área técnica, a fin de que comparta sus observaciones y comentarios al respecto.
24-06-2020	CPPyF/223/2020	Se giró oficio a la <b>C.P. Vera Juárez Figueroa, Titular Ejecutiva del Departamento de Administración</b> , mediante el cual se remite el proyecto de Protocolo para Prevenir, Atender y Sancionar el Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el IEEBC, elaborado por esta área técnica, a fin de que comparta sus observaciones y comentarios al respecto.
24-06-2020	CPPyF/224/202	Se giró oficio a la <b>Ing. Sergio Manuel Carranco Jefe de la Unidad del Servicio Profesional Electoral y Vinculación con el INE</b> , mediante el cual se remite el proyecto de Protocolo para Prevenir, Atender y Sancionar el Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el IEEBC, elaborado por esta área técnica, a fin de que comparta sus observaciones y comentarios al respecto.
24-06-2020	CPPyF/225/202	Se giró oficio a la <b>Lic. Alejandra Balcázar Green Encargada de Despacho del Departamento de Control Interno</b> mediante el cual se remite el proyecto de Protocolo para Prevenir, Atender y Sancionar el Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral en el IEEBC, elaborado por esta área técnica, a fin de que comparta sus observaciones y comentarios al respecto.
24-06-2020	CPPyF/226/202	Se giró oficio a la <b>Ing. Fernando Meza Cortez</b> mediante el cual se solicita la configuración del correo electrónico institucional así como la asignación de clave para el acceso a copadoras al Lic. José Ricardo Suarez Velásquez quien recientemente forma parte de la plantilla del personal eventual adscritos a esta CPPyF.

29-06-2020	CPPyF/227/202	Se giró oficio a la <b>Mtra. Lorenza Gabriela Soberanes Eguia Presidenta de la Comisión Especial de Innovación Tecnológica.</b> y en relación con el oficio CPPyF/216/2020 mediante el cual se informa sobre la elaboración del Proyecto de Sistematización para el Proceso Electoral 2020-2021, por lo que se le solicita atentamente considere fecha y hora para celebrar reunión de trabajo con los integrantes de la comisión.
29-06-2020	CPPyF/228/202	Se giró oficio al <b>Lic. Mario Eduardo Malo Payán Jefe de la Unidad de Transparencia,</b> mediante el cual se le informa que se designa al Lic. José Ricardo Suárez Velásquez como el enlace de transparencia y responsable de dar trámite a las solicitudes y de la información pública que obra en esta CPPyF.
29-06-2020	IEEBC/SE/839/2020	Se giró oficio al <b>C. Catalino Zavala Márquez Secretario de Educación</b> mediante el cual se remite documento a efecto de que sea revisado y actualizado, y a su vez remitido a estas oficinas a efecto de llevar a cabo la coordinación de la firma respectiva.
02-06-2020	IEEBC/CGE/655/2020	Se giró oficio al <b>C. Salvador Murillo Guzmán Representante Propietario del Partido de B.C.,</b> mediante el cual se le notifica el acuerdo INE/CGI27/2020.
02-06-2020	IEEBC/CGE/656/2020	Se giró oficio al <b>C. José Ricardo Muñoz Mata Representante Propietario del Partido Encuentro Social de B.C.,</b> mediante el cual se le notifica el acuerdo INE/CGI27/2020.
03-06-2020	IEEBC/CGE/657/2020	Se giró oficio al <b>C. Salvador Murillo Guzmán Representante Propietario del Partido de B.C.,</b> en atención al oficio INE/BC/JLE/VE/0881/2020 signado por la Lic. María Luisa Flores Huerta, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en B.C. mediante el cual se le notifica los acuerdos INE/ACRT/07/2020 e INE/JGE58/2020
03-06-2020	IEEBC/CGE/658/2020	Se giró oficio al <b>C. José Ricardo Muñoz Mata Representante Propietario del Partido Encuentro Social de B.C.</b> en atención al oficio INE/BC/JLE/VE/0881/2020 signado por la Lic. María Luisa Flores Huerta, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en B.C. mediante el cual se le notifica los acuerdos INE/ACRT/07/2020 e INE/JGE58/202
03-06-2020	IEEBC/CGE/660/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE,</b> mediante el cual se informa el monto del financiamiento mensual de actividades ordinarias y específicas, así como el monto mensual de los saldos pendientes por pagar de las sanciones impuestas al Partido Revolucionario Institucional.

03-06-2020	IEEBC/CGE/661/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE</b> , mediante el cual se informa sobre descuentos aplicados de las ministraciones de financiamiento público destinado al sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes correspondientes al mes de febrero del año en curso, del partido Morena.
05-06-2020	IEEBC/CGE/662/2020	Se giró oficio a la <b>Lic. María Luisa Flores Huerta, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en B.C</b> en atención al oficio INE/BC/JLE/VE/0881/2020. mediante el cual se le solicita sean notificados, los acuerdos INE/ACRT/07/2020 e INE/JGE58/202 a los partidos políticos con registro local.
08-06-2020	IEEBC/CGE/665/2020	Se giró oficio a la <b>Lic. Rosaura Reyes Cisneros Agente del Ministerio Público Coordinador de la Unidad de Investigación de Delitos contra el Patrimonio Sociedad, Estado y Justicia</b> , en relación al oficio sin número, con expediente 02-2019-39288, mediante el cual requieren información sobre los CC. José Luis Ovando Patrón, Omar Murillo Salgado Y Lizeth Mata Lozano.
11-06-2020	IEEBC/CGE/682/2020	Se giró oficio al <b>C. Rosendo López Guzmán, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática</b> , en atención a la circular INE/UTVOPL/040/2020 signado por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, mediante el cual se le notifica el acuerdo INE/CGI00/2020.
11-06-2020	IEEBC/CGE/683/2020	Se giró oficio al <b>C. Hipólito Manuel Sánchez Zavala, Representante Propietario de Morena</b> , mediante el cual se notifica el acuerdo INE/CGI05/2020, a la representación de Morena en B.C.
12-06-2020	IEEBC/CGE/685/2020	Se giró oficio al <b>C. Alejandro Jaen Beltrán Gómez, Representante Propietario del Partido de la Revolucionario Institucional</b> , mediante el cual se le informa sobre los descuentos a las ministraciones del financiamiento público destinado a actividades ordinarias permanentes.
12-06-2020	IEEBC/CGE/686/2020	Se giró oficio al <b>C. Rosendo López Guzmán, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática</b> , mediante el cual se le informa sobre los descuentos a las ministraciones del financiamiento público destinado a actividades ordinarias permanentes.
12-06-2020	IEEBC/CGE/687/2020	Se giró oficio al <b>C. Salvador Guzmán Murillo, Representante Propietario del partido de Baja California</b> , mediante el cual se le informa sobre los descuentos a las ministraciones del financiamiento público destinado a actividades ordinarias permanentes.
12-06-2020	IEEBC/CGE/688/2020	Se giró oficio al <b>C. Salvador Miguel de Loera Guardado, Representante Propietario de Movimiento Ciudadano</b> ,

		mediante el cual se le informa sobre los descuentos a las ministraciones del financiamiento público destinado a actividades ordinarias permanentes.
12-06-2020	IEEBC/CGE/689/2020	Se giró oficio al <b>C. Hipólito Manuel Sánchez Zavala, Representante Propietario de Morena</b> , mediante el cual se le informa sobre el descuento de las ministraciones del financiamiento público ordenado por el INE en la resolución INE/CG470/2019.
17-06-2020	IEEBC/CGE/725/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE</b> , mediante el cual se remite copia de la constancia de notificación del acuerdo INE/CGI00/2020, al P.R.D.
17-06-2020	IEEBC/CGE/726/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE</b> , mediante el cual se remite copia de la constancia de notificación del acuerdo INE/CGI05/2020, al Partido de Morena en B.C.
17-06-2020	IEEBC/CGE/727/2020	Se giró oficio al <b>Dr. Jorge Sánchez Morales, Magistrado Presidente de la Sala Regional Guadalajara del TEPJF</b> , mediante el cual se remite copia certificada de la constancia de notificación del acuerdo INE/CGI00/2020, al P.R.D.
25-06-2020	IEEBC/CGE/764/2020	Se giró oficio al <b>C. Salvador Murillo Guzmán Representante Propietario del Partido de B.C.</b> , mediante el cual se se le notifica el acuerdo INE/CGI48/2020.
25-06-2020	IEEBC/CGE/769/2020	Se giró oficio al <b>Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE</b> , mediante el cual se remite copia simple de la constancia de notificación del acuerdo INE/CGI48/2020, a la representación del P.B.C.
26-06-2020	IEEBC/CGE/770/2020	Se giró oficio al <b>Dr. Jorge Sánchez Morales, Magistrado Presidente de la S.R. Gdl. del T.E.P.J.F.</b> mediante el cual se remite copia certificada de la constancia de notificación del acuerdo INE/CGI48/2020, al P.B.C.
26-06-2020	IEEBC/CGE/771/2020	Se giró oficio al <b>Lic. Juan Carlos Talamantes Valenzuela representante propietario del Partido Acción Nacional</b> , en relación a la documentación presentada el 22 de junio del presente año por medio del cual la C. Perla Oros Ornelas expresa su desafiliación a su partido político..

## **II.- ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE DICTAMEN PARA LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO.**

En cumplimiento a la atribución que tiene esta Coordinación de asesorar a la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, durante el periodo comprendido de abril a junio de 2020, se elaboró un proyecto de dictamen, en el cual se precisa el número y denominación que le fue asignado, así como la resolución que se tomó en el mismo, el cual se detalla a continuación:

### **DICTAMEN NÚMERO TREINTA Y DOS**

El 13 de mayo de 2020 la Comisión celebró Sesión de Dictaminación con el objeto de discutir, modificar y en su caso, aprobar el Dictamen número TREINTA Y DOS relativo a **“CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA RA-11/2020 Y ACUMULADOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, RELATIVO A LA PROCEDENCIA DE AVISOS DE CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES”**, el cual fue turnado al Pleno del Consejo General Electoral para su análisis y acuerdo definitivo, quien a su vez lo aprobó por unanimidad en lo general con modificaciones, durante la Quinta Sesión Extraordinaria de fecha 15 de mayo de 2020. Dentro de los puntos resolutivos medulares de la citada resolución se encuentran los siguientes:

**PRIMERO.** En cumplimiento a los efectos de la Sentencia RA-11/2020 y acumulados del Tribunal Electoral, se determina la procedencia de los avisos de constitución de partidos políticos locales para llevar a cabo las actividades de dicho procedimiento una vez que se haya declarado formalmente la clausura del Proceso Electoral Local 2020-2021, por las razones vertidas en el considerando II del presente dictamen.

**SEGUNDO.** Se instruye a la secretaría técnica de la Comisión para que, en un plazo de hasta 90 días hábiles, proceda con el desarrollo de los lineamientos o acuerdos necesarios para regular los procedimientos de constitución de partidos políticos locales, así como los relativos a la fiscalización de las organizaciones de ciudadanos, entre otras; con el propósito de que sean sometidos, de manera posterior, al análisis y revisión de los órganos competentes del Instituto, en términos de la reglamentación interna.

**TERCERO.** Notifíquese de manera personal el presente dictamen a las organizaciones de ciudadanos que presentaron su intención de constituirse como partido político local, conducto de sus representantes legales. Una vez realizada la notificación a la totalidad organizaciones, notifíquese al Tribunal Electoral en un plazo de veinticuatro horas.

**CUARTO.** Se otorga un plazo de sesenta días hábiles, contados a partir de que esta autoridad notifique el restablecimiento de las condiciones sanitarias, de conformidad con los acuerdos y comunicados oficiales que emitan las autoridades sanitarias y de Gobierno facultadas, para que las organizaciones de ciudadanos realicen las

gestiones necesarias para constituirse como Asociación Civil, en términos del considerando II, inciso b) del presente dictamen.

Por tanto, los solicitantes deberán de informar de manera mensual las gestiones realizadas para la constitución de la Asociación Civil en términos referidos.

### **III.- FINANCIAMIENTO PÚBLICO OTORGADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ASÍ COMO LOS DESCUENTOS EFECTUADOS POR CONCEPTO DE MULTAS IMPUESTAS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON ACREDITACIÓN Y/O REGISTRO VIGENTE ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**


Durante los meses de abril, mayo y junio de 2020, esta Coordinación efectuó las gestiones necesarias para otorgar las ministraciones del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y para el sostenimiento de las actividades específicas a que tienen derecho recibir los partidos políticos en Baja California.

Asimismo, esta autoridad electoral local ejecutó las sanciones económicas impuestas por el Instituto Nacional Electoral a los partidos políticos con acreditación y/o registro vigente ante el Instituto Estatal Electoral de Baja California, así como las retenciones n ejecución a los saldos de remanentes de financiamiento público de campaña no ejercidos durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en Baja California; informando al respecto al área administrativa de este Instituto sobre las retenciones efectuadas al citado financiamiento, para que los recursos económicos obtenidos fueran depositados en las subcuentas de este órgano electoral, para ser entregados en su momento al Consejo de Ciencia e Innovación Tecnológica de Baja California (COCITBC).








En ese sentido, de manera ilustrativa a continuación se insertan las siguientes tablas cuyo contenido es relativo al financiamiento público otorgado a los partidos políticos durante el **segundo trimestre de 2020**, así como los descuentos efectuados a este.

#### ABRIL

Financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y para el sostenimiento de las actividades específicas, entregado a los partidos políticos en el mes de ABRIL de 2020:

	PARTIDO POLÍTICO	MONTO MINISTRACIÓN MENSUAL FINANCIAMIENTO GASTO ORDINARIO	RETENCIÓN MULTAS IMPUESTAS POR EL INE	MONTO MINISTRACIÓN MENSUAL A RECIBIR FINANCIAMIENTO GASTO ORDINARIO	MONTO MINISTRACIÓN MENSUAL A RECIBIR FINANCIAMIENTO ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
		A	B	C	D
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$2'594,774.37 M.N.	\$374,771.96 M.N.	\$2'220,002.41 M.N.	\$77,383.10 M.N.



	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$1'067,123.01 M.N.	\$266,780.75 M.N.	\$800,342.26 M.N.	\$30,618.27 M.N.
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$1'320,288.40 M.N.	\$330,072.10 M.N.	\$990,216.30 M.N.	\$38,368.23 M.N.
	PARTIDO DEL TRABAJO	\$842,245.30 M.N.	\$0.00 M.N.	\$842,245.30 M.N.	\$23,734.26 M.N.
	PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA	\$972,247.26 M.N.	\$243,061.81 M.N.	\$729,185.45 M.N.	\$27,713.91 M.N.
	MOVIMIENTO CIUDADANO	\$1'186,913.86 M.N.	\$296,728.46 M.N.	\$890,185.40 M.N.	\$34,285.33 M.N.
	MORENA	\$4'509,315.76 M.N.	\$1'127,328.94 M.N.	\$3'381,986.82 M.N.	\$135,991.51 M.N.
	PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA	\$254,957.31 M.N.	\$0.00 M.N.	\$254,957.31 M.N.	\$14,341.35 M.N.
<b>TOTAL</b>		<b>\$12'747,865.28 M.N.<sup>1</sup></b>	<b>\$2'638,744.02 M.N.</b>	<b>\$10'109,121.25 M.N.</b>	<b>\$382,435.96 M.N.</b>

Las cantidades detalladas en la columna (C) del recuadro anterior, corresponden a los montos que recibieron los partidos políticos durante el mes de abril de 2020 por concepto de financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias, después de haber realizado la retención de las multas impuestas por INE, conforme a lo siguiente:

- Para su destinó en la subcuenta del **COCITBC** los montos por concepto de retenciones al financiamiento público ordinario de los partidos políticos, en ejecución a las sanciones económicas impuestas por el INE en la Resolución **INE/CG334/2019** respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y gastos de los candidatos y candidatos independientes a los cargos de Gobernador, Diputado Local y Presidente Municipal, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, en el Estado de Baja California, en las siguientes cantidades:

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	
DEDUCCIÓN	IMPORTE DEDUCIDO CAMPAÑA PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019
INE/CG334/2019-TERCERO-d) 3-C10-P2	\$147,762.99 M.N.
INE/CG334/2019-TERCERO-d) 3-C36-P2	\$135,000.00 M.N.
INE/CG334/2019-TERCERO e) 3-C11-P2	\$47,309.11 M.N.
<b>TOTAL</b>	<b>\$330,072.10 M.N.</b>

<sup>1</sup> De conformidad con lo establecido en el dictamen número veintinueve de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento relativo a la "REDISTRIBUCIÓN DE LOS MONTOS TOTALES DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN BAJA CALIFORNIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DERIVADO DEL REGISTRO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA ANTE EL CONSEJO GENERAL"

<b>PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA</b>	
<b>DEDUCCIÓN</b>	<b>IMPORTE DEDUCIDO CAMPAÑA PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019</b>
INE/CG334/2019-QUINTO-f) 6-C12-P2	\$243,061.81 M.N.
<b>TOTAL</b>	<b>\$243,061.81 M.N.</b>

- Para su destinó en la subcuenta del **COCITBC** los montos por concepto de retenciones al financiamiento público ordinario de los partidos políticos, en ejecución a las sanciones económicas impuestas por el INE en las Resoluciones **INE/CG463/2019**, **INE/CG464/2019** e **INE/CG468/2019** respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio dos mil dieciocho con las siguientes cantidades:

<b>PARTIDO ACCIÓN NACIONAL</b>	
<b>DEDUCCIÓN</b>	<b>IMPORTE DEDUCIDO GASTO ORDINARIO 2018</b>
INE/CG463/2019-TERCERO-f) 1-C7-BC	\$374,771.96 M.N.
<b>TOTAL</b>	<b>\$374,771.96 M.N.</b>

<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b>	
<b>DEDUCCIÓN</b>	<b>IMPORTE DEDUCIDO GASTO ORDINARIO 2018</b>
INE/CG464/2019-TERCERO-c) 2-C8-BC	\$266,780.75 M.N.
<b>TOTAL</b>	<b>\$266,780.75 M.N.</b>









<b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b>	
<b>DEDUCCIÓN</b>	<b>IMPORTE DEDUCIDO GASTO ORDINARIO 2018</b>
INE/CG468/2019-TERCERO-b) 6-C15-BC	\$296,728.46 M.N.
<b>TOTAL</b>	<b>\$296,728.46 M.N.</b>

- Para su destinó en la subcuenta del **COCITBC** los montos por el concepto de retenciones al financiamiento público ordinario de los partidos políticos, en ejecución de las sanciones económicas impuestas por el INE en la resolución **INE/CG257/2019** respecto del Procedimiento Oficioso en Materia de Fiscalización, instaurado en contra de MORENA con registro local en el estado de Baja California, identificado como **INE/P-COF-UTF/182/2017/BC**, con las siguientes cantidades:

<b>MORENA</b>	
<b>DEDUCCIÓN</b>	<b>IMPORTE DEDUCIDO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR</b>
INE/CG257/2019-QUINTO	\$1'127,328.94 M.N.
<b>TOTAL</b>	<b>\$1'127,328.94 M.N.</b>

### MAYO

Financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y para el sostenimiento de las actividades específicas, entregado a los partidos políticos en el mes de MAYO de 2020:

PARTIDO POLÍTICO		MONTO MINISTRACIÓN MENSUAL FINANCIAMIENTO GASTO ORDINARIO	RETENCIÓN MULTAS IMPUESTAS POR EL INE	MONTO MINISTRACIÓN MENSUAL A RECIBIR FINANCIAMIENTO GASTO ORDINARIO	MONTO MINISTRACIÓN MENSUAL A RECIBIR FINANCIAMIENTO ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
		A	B	C (A-B)	D
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$2'594,774.37 M.N.	\$0.00 M.N.	\$2'594,774.37 M.N.	\$77,383.10 M.N.
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$1'067,123.01 M.N.	\$266,780.75 M.N.	\$800,342.26 M.N.	\$30,618.27 M.N.
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$1'320,288.40 M.N.	\$330,072.10 M.N.	\$990,216.30 M.N.	\$38,368.23 M.N.
	PARTIDO DEL TRABAJO	\$842,245.30 M.N.	\$0.00 M.N.	\$842,245.30 M.N.	\$23,734.26 M.N.
	PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA	\$972,247.26 M.N.	\$243,061.81 M.N.	\$729,185.45 M.N.	\$27,713.91 M.N.
	MOVIMIENTO CIUDADANO	\$1'186,913.86 M.N.	\$296,728.46 M.N.	\$890,185.40 M.N.	\$34,285.33 M.N.
	MORENA	\$4'509,315.76 M.N.	\$1'127,328.94 M.N.	\$3'381,986.82 M.N.	\$135,991.51 M.N.
	PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA	\$254,957.31 M.N.	\$0.00 M.N.	\$254,957.31 M.N.	\$14,341.35 M.N.
<b>TOTAL</b>		<b>\$12'747,865.28 M.N.</b>	<b>\$2'263,972.06 M.N.</b>	<b>\$10'483,893.21 M.N.</b>	<b>\$382,435.96 M.N.</b>

Las cantidades detalladas en la columna (C) del recuadro anterior, corresponden a los montos que recibieron los partidos políticos durante el mes de mayo de 2020 por concepto de financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias, después de haber realizado la retención de las multas impuestas por INE, conforme a lo siguiente:

- Para su destino en la subcuenta del **COCITBC** los montos por concepto de retenciones al financiamiento público ordinario de los partidos políticos, en ejecución a las sanciones económicas impuestas por el INE en la Resolución **INE/CG334/2019** respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la

revisión de los informes de campaña de los ingresos y gastos de los candidatos y candidatos independientes a los cargos de Gobernador, Diputado Local y Presidente Municipal, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, en el Estado de Baja California, con las siguientes cantidades:

<b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>	
DEDUCCIÓN	IMPORTE DEDUCIDO CAMPAÑA PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019
INE/CG334/2019-TERCERO-e) 3-C11-P2	\$168,459.23 M.N.
INE/CG334/2019-TERCERO-e) 3-C19-P2	\$19,000.00 M.N.
INE/CG334/2019-TERCERO-e) 3-C20-P2	\$142,612.87 M.N.
<b>TOTAL</b>	<b>\$330,072.10 M.N.</b>

<b>PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA</b>	
DEDUCCIÓN	IMPORTE DEDUCIDO CAMPAÑA PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019
INE/CG334/2019-QUINTO-f) 6-C12-P2	\$98,098.65 M.N.
INE/CG334/2019-QUINTO-f) 6-C14-P2	\$144,963.16 M.N.
<b>TOTAL</b>	<b>\$243,061.81 M.N.</b>

- Para su destinó en la subcuenta del **COCITBC** los montos por concepto de retenciones al financiamiento público ordinario de los partidos políticos, en ejecución a las sanciones económicas impuestas por el INE en las Resoluciones **INE/CG464/2019**, **INE/CG468/2019** e **INE/CG470/2019** respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio dos mil dieciocho con las siguientes cantidades:

<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b>	
DEDUCCIÓN	IMPORTE DEDUCIDO GASTO ORDINARIO 2018
INE/CG464/2019-TERCERO-c) 2-C8-BC	\$266,780.75 M.N.
<b>TOTAL</b>	<b>\$266,780.75 M.N.</b>

<b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b>	
DEDUCCIÓN	IMPORTE DEDUCIDO GASTO ORDINARIO 2018
INE/CG468/2019-TERCERO-b) 6-C15-BC	\$296,728.46 M.N.
<b>TOTAL</b>	<b>\$296,728.46 M.N.</b>

<b>MORENA</b>	
DEDUCCIÓN	IMPORTE DEDUCIDO GASTO ORDINARIO 2018
INE/CG470/2019-TERCERO-a) 8-C3-BC	\$806.00 M.N.

INE/CG470/2019-TERCERO-b) 8-C4-BC	\$360,513.99 M.N.
<b>TOTAL</b>	<b>\$361,319.99 M.N.</b>

- Para su destinó en la subcuenta del **COCITBC** los montos por el concepto de retenciones al financiamiento público ordinario de los partidos políticos, en ejecución de las sanciones económicas impuestas por el INE en la resolución **INE/CG257/2019** respecto del Procedimiento Administrativo Sancionador Oficioso en Materia de Fiscalización, instaurado en contra de MORENA con registro local en el estado de Baja California, identificado como **INE/P-COF-UTF/182/2017/BC**, con las siguientes cantidades:

<b>MORENA</b>	
DEDUCCIÓN	IMPORTE DEDUCIDO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
INE/CG257/2019-QUINTO	\$677,838.70 M.N.
<b>TOTAL</b>	<b>\$677,838.70 M.N.</b>

- Para su destinó en la subcuenta del **COCITBC** los montos por el concepto de retenciones al financiamiento público ordinario de los partidos políticos, en ejecución de las sanciones económicas impuestas por el INE en las resoluciones **INE/CG311/2019**, **INE/CG313/2019** e **INE/CG324/2019** respecto de los Procedimientos Administrativo Sancionador de Queja en Materia de Fiscalización, instaurado en contra de la Coalición “Juntos Haremos Historia en Baja California” integrada por los partidos Morena, del trabajo, Verde Ecologista de México y Transformemos, así como su candidato a Gobernador en el estado de Baja California, el C. Jaime Bonilla, identificados como **INE/Q-COF-UTF/44/20197/BC**, **INE/Q-COF-UTF/54/2019/BC** y acumulados e **INE/Q-COF-UTF/70/2019/BC**, respectivamente, con las siguientes cantidades:









<b>MORENA</b>	
DEDUCCIÓN	IMPORTE DEDUCIDO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
INE/CG311/2019-SEGUNDO	\$10,119.20 M.N.
<b>TOTAL</b>	<b>\$10,119.20 M.N.</b>

<b>MORENA</b>	
DEDUCCIÓN	IMPORTE DEDUCIDO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
INE/CG313/2019-TERCERO	\$6,194.88 M.N.
INE/CG313/2019-CUARTO	\$2,365.72 M.N.
<b>TOTAL</b>	<b>\$8,560.60 M.N.</b>

<b>MORENA</b>	
<b>DEDUCCIÓN</b>	<b>IMPORTE DEDUCIDO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR</b>
INE/CG324/2019-TERCERO	\$69,490.45 M.N.
<b>TOTAL</b>	<b>\$69,490.45 M.N.</b>

### JUNIO

Financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y para el sostenimiento de las actividades específicas, entregado a los partidos políticos en el mes de JUNIO de 2020:

<b>PARTIDO POLÍTICO</b>		<b>MONTO MINISTRACIÓN MENSUAL FINANCIAMIENTO GASTO ORDINARIO</b>	<b>RETENCIÓN MULTAS IMPUESTAS POR EL INE</b>	<b>MONTO MINISTRACIÓN MENSUAL A RECIBIR FINANCIAMIENTO GASTO ORDINARIO</b>	<b>MONTO MINISTRACIÓN MENSUAL A RECIBIR FINANCIAMIENTO ACTIVIDADES ESPECÍFICAS</b>
		<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C (A-B)</b>	<b>D</b>
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$2'594,774.37 M.N.	\$0.00 M.N.	\$2'594,774.37 M.N.	\$77,383.10 M.N.
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$1'067,123.01 M.N.	\$266,780.75 M.N.	\$800,342.26 M.N.	\$30,618.27 M.N.
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$1'320,288.40 M.N.	\$330,072.10 M.N.	\$990,216.30 M.N.	\$38,368.23 M.N.
	PARTIDO DEL TRABAJO	\$842,245.30 M.N.	\$0.00 M.N.	\$842,245.30 M.N.	\$23,734.26 M.N.
	PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA	\$972,247.26 M.N.	\$243,061.81 M.N.	\$729,185.45 M.N.	\$27,713.91 M.N.
	MOVIMIENTO CIUDADANO	\$1'186,913.86 M.N.	\$296,728.46 M.N.	\$890,185.40 M.N.	\$34,285.33 M.N.
	MORENA	\$4'509,315.76 M.N.	\$1'127,328.94 M.N.	\$3'381,986.82 M.N.	\$135,991.51 M.N.
	PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA	\$254,957.31 M.N.	\$0.00 M.N.	\$254,957.31 M.N.	\$14,341.35 M.N.
<b>TOTAL</b>		<b>\$12'747,865.28 M.N.</b>	<b>\$2'263,972.06 M.N.</b>	<b>\$10'483,893.21 M.N.</b>	<b>\$382,435.96 M.N.</b>

Las cantidades detalladas en la columna (C) del recuadro anterior, corresponden a los montos que recibieron los partidos políticos durante el mes de junio de 2020 por concepto de financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias, después de haber realizado la retención de las multas impuestas por INE y los remanentes de financiamiento público de campaña no ejercidos, conforme a lo siguiente:

- Para su destinó en la subcuenta del **COCITBC** los montos por concepto de retenciones al financiamiento público ordinario de los partidos políticos, en ejecución a las sanciones económicas impuestas por el INE en la Resolución **INE/CG334/2019** respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos y gastos de los candidatos y candidatos independientes a los cargos de Gobernador, Diputado Local y Presidente Municipal, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, en el Estado de Baja California, con las siguientes cantidades:

<b>PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA</b>	
DEDUCCIÓN	IMPORTE DEDUCIDO CAMPAÑA PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019
INE/CG334/2019-TERCERO-e) 3-C20-P2	\$330,072.10 M.N.
<b>TOTAL</b>	<b>\$330,072.10 M.N.</b>

<b>PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA</b>	
DEDUCCIÓN	IMPORTE DEDUCIDO CAMPAÑA PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019
INE/CG334/2019-QUINTO-f) 6-C14-P2	\$87,036.84 M.N.
INE/CG334/2019-QUINTO-f) 6-C19-P2	\$156,024.97 M.N.
<b>TOTAL</b>	<b>\$243,061.81 M.N.</b>

- Para su destinó en la subcuenta del **COCITBC** los montos por concepto de retenciones al financiamiento público ordinario de los partidos políticos, en ejecución a las sanciones económicas impuestas por el INE en las Resoluciones **INE/CG464/2019**, **INE/CG468/2019** e **INE/CG470/2019** respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos correspondientes al ejercicio dos mil dieciocho con las siguientes cantidades:

<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b>	
DEDUCCIÓN	IMPORTE DEDUCIDO GASTO ORDINARIO 2018
INE/CG464/2019-TERCERO-c) 2-C8-BC	\$266,780.75 M.N.
<b>TOTAL</b>	<b>\$266,780.75 M.N.</b>

<b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b>	
DEDUCCIÓN	IMPORTE DEDUCIDO GASTO ORDINARIO 2018
INE/CG468/2019-TERCERO-b) 6-C15-BC	\$58,493.68 M.N.
INE/CG468/2019-TERCERO-b) 6-C8-BC	\$29,820.00 M.N.
INE/CG468/2019-TERCERO-c) 6-C7-BC	\$32,078.12 M.N.
INE/CG468/2019-TERCERO-d) 6-C12-BC	\$176,336.66 M.N.
<b>TOTAL</b>	<b>\$296,728.46 M.N.</b>

<b>MORENA</b>	
DEDUCCIÓN	IMPORTE DEDUCIDO GASTO ORDINARIO 2018
INE/CG470/2019-TERCERO-b) 8-C4-BC	\$4,886.01 M.N.
INE/CG470/2019-TERCERO-d) 8-C6-BC	\$17,517.00 M.N.
INE/CG470/2019-TERCERO-d) 8-C20-BC	\$11,000.00 M.N.
INE/CG470/2019-TERCERO-e) 8-C5-BC	\$472.63 M.N.
INE/CG470/2019-TERCERO-g) 8-C13-BC	\$14,202.97 M.N.
INE/CG470/2019-TERCERO-g) 8-C10-BC	\$1'079,250.33 M.N.
<b>TOTAL</b>	<b>\$1'127,328.94 M.N.</b>

De ahí que, durante el periodo que se informa, se retuvo a los partidos políticos en la ministración del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes un total de **\$7'166,688.14 M.N. (Siete millones ciento sesenta y seis mil seiscientos ochenta y ocho pesos 14/100 Moneda Nacional).**

Por lo que, con las retenciones a que se hace referencia en el párrafo anterior, se encuentra a la fecha disponible por concepto de retenciones ordenadas en las prerrogativas que por concepto de financiamiento público destinado al sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes les correspondió a los partidos políticos con acreditación y/o registro vigente ante esta autoridad electoral durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020, la cantidad de **\$15'904,685.09 M.N. (Quince millones novecientos cuatro mil seiscientos ochenta y cinco pesos 09/100 Moneda Nacional)**, misma que debe destinarse a la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en el estado de Baja California, a través del Consejo Estatal de Ciencia e Innovación Tecnológica del Estado de Baja California (COCITBC), en términos del artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

#### **IV.- SISTEMA DE SEGUIMIENTO A SANCIONES Y REMANENTES APROBADO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

En seguimiento al Acuerdo INE/CG61/2017 aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral el 15 de marzo de 2017, por el que se ejerce la facultad de atracción y se aprueban los Lineamientos para el cobro



de sanciones impuestas por el INE y autoridades jurisdiccionales electorales, del ámbito federal y local, así como para el reintegro o retención de los remanentes no ejercidos del financiamiento público para gastos de campaña.

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Manual Operativo para el Proceso de Incorporación de la Información al Sistema de Seguimiento a Sanciones del Sistema de Gestión Institucional, aprobado mediante Acuerdo INE/JGE99/2017 de la Junta General Ejecutiva de fecha 19 de mayo de 2017, esta Coordinación capturó en el referido sistema las retenciones efectuadas a los partidos políticos en las ministraciones de financiamiento público destinado al sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes que le correspondieron durante los meses de abril, mayo y junio de 2020, ello en acatamiento a lo ordenado por el Consejo General del INE.

Asimismo, durante el periodo que se informa, se coadyuvo con la Dirección Recursal de la Dirección Jurídica del Instituto Nacional Electoral en los trabajos de actualización de la información contenida en el referido sistema, respecto de aquellas resoluciones emitidas por el Consejo General del INE y ejecutadas por este órgano electoral, cuyos registros eran llevados y reportados en hojas de cálculo en Excel, a falta del sistema informático para el registro, seguimiento y ejecución del cobro de las sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral.

#### **IV.- PAUTAS PARA TRANSMISIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN**

En seguimiento al acuerdo INE/JGE205/2019 aprobado por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral el 31 de octubre de 2019, por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de autoridades electorales correspondientes al primer semestre de dos mil veinte, esta Coordinación capturó en el Sistema de Recepción de Materiales de Radio y Televisión las estrategias de transmisión correspondientes durante los meses de abril, mayo y junio del año que transcurre, ello, en cumplimiento a lo establecido en acuerdo de referencia.

#### **VI.- VERIFICACIÓN DEL PADRÓN DE AFILIADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES PARA LA CONSERVACIÓN DE SUS REGISTROS**

De conformidad con los artículos 10, párrafo 2, inciso c), 18, 42 y 94, párrafo 1, inciso d), de la Ley General de Partidos Políticos, las organizaciones de ciudadanos constituidas como partidos políticos, deberán conservar al menos el 0.26 por ciento del padrón electoral de militantes, para lo cual el Instituto contara con los mecanismos de verificación de duplicidades.

En relación con lo anterior, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó los Lineamientos para la verificación de los padrones de afiliados de los Partidos Políticos Locales, para la conservación de su registro y su publicidad, así como criterios generales para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales en posesión de los sujetos obligados aprobados mediante el acuerdo INE/CG851/2016.

Razón por la cual, los partidos políticos locales llevaron a cabo la captura de sus militantes en el Sistema de Verificación del Padrón de Afiliados de los Partidos Políticos, el cual se cerró el 31 de marzo del presente año.

En consecuencia, las diversas compulsas previstas deben de ser realizadas por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, no obstante lo anterior, el Órgano de Dirección de la Autoridad Electoral Nacional aprobó el Acuerdo INE/CG82/2020 por el que se *“Determina como medida extraordinaria la suspensión de plazos inherentes a las actividades de la función electoral, con motivo de la contingencia sanitaria derivada de la pandemia del coronavirus COVID-19”*

Ante las razones expuestas, es loable manifestar que las actividades y plazos relacionado con el proceso Verificación de los Padrones de Afiliados correspondientes a este periodo, son llevadas a cabo por las áreas del Instituto Nacional Electoral, con las limitantes que ha representado la pandemia del coronavirus COVID-19.

Por lo cual, este Instituto Electoral se encuentra atento a las comunicaciones que emita el Instituto Nacional Electoral, respecto a los resultados de las compulsas.

**ATENTAMENTE**

“Por la Autonomía e Independencia  
de los Organismos Electorales”



**LIC. PERLA DEBORAH ESQUIVEL BARRÓN**  
**TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS**  
**Y FINANCIAMIENTO**